JRL: https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Organización: Fecha firma : 17/02/2021 13:00:32

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP JHON FABER IBARGUEN MACHADO, identificado con CC No. 1076380637,orgánico de BATALLON DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO # 08,con código MOCE y con código militar 1076380637, en la nómina mensual activos del mes de Febrero de 2021 en BATALLON DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO # 08 con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 17-Febrero-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$1,271,936.00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$1,201.00
SUBFAMILIAR	20	\$254,387.20	PREVISORASASUB	981K	202102	202102	\$15,728.00
SEGVIDSUBS	0	\$15,728.00	VGCOMPLEMENTARI	9681	201606	000000	\$19,000.00
PRSOLVOL	58.5	\$744,082.56	COONALFA	954L	201709	202606	\$20,000.00
BONORDPUPF	25	\$317,984.00	CRFFMMAUMENRETR	9108	202102	202102	\$22,724.15
			DEMIL	9158	202102	202102	\$22,894.85
			COOPSOLISERV	962V	201807	202106	\$35,000.00
			SISTSALUDFFMM	9101	202102	202102	\$61,100.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202102	202102	\$78,000.00
			COOSERPARK	9960	202012	202511	\$78,516.00
			COOPFORTALEZA	963Y	202008	202309	\$82,289.00
			CREDISURCOOP	958D	202101	202306	\$237,859.00
			BAYPORT	967F	202012	202507	\$458,000.00
TOTAL DEVENGA	NDOS	2,604,117.76	TOTAL DESCUENTOS				1,132,312.00

RESUMEN		EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$2,604,117.76	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 4 PEREIRA	2020 - 3	0 - 0	257,275.00
TOTAL DESCUENTOS	\$1,132,312.00				
TOTAL EMBARGOS	\$257,275.00				

NETO A PAGAR \$1,214,530.76 Nota de Embargos: actualmente el funcionario tiene (1) embargos en turno pendientes por aplicación.

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 17 días del mes de Febrero del 2021

Generado por: https://webapp.mindefensa.g







